CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2 AL CONTRATO NRO. CO1. PCCNTR.7771594 DEL 11 DE ABRIL DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INTEC INGENIEROS CIVILES AROUITECTOS LTDA

De conformidad con solicitud hecha por el contratista mediante oficio DOC-6027 del 31 de julio de 2025, y concepto técnico del supervisor del contrato con radicado 76-1-2025-009416 NIS 2025-01-336967 del 05 de agosto de 2025, se requiere modificar el Contrato Nro. PCCNTR.7771594 del 11 de abril de 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE LA SECCION 1: INFORMACION GENERAL, Duración del contrato 75 Días, Fecha de terminación del contrato 05/08/2025, Fecha de inicio liquidación 05/08/2025, Fecha fin de liquidación 04/02/2026, adicionando cuarenta y cinco (45) días para ejecución de la siguiente manera:**

Duración del contrato: 150 Días
Fecha de inicio de contrato: 22/04/2025
Fecha de terminación del contrato: 19/09/2025
Fecha de inicio de liquidación: 20/09/2025
Fecha fin de liquidación: 19/03/2026

SEGUNDO. MODIFÍQUESE LA SECCION 2, Configuración financiera – Garantías: CUMPLIMIENTO desde el 12/05/2025 hasta el 28/11/2025 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND desde el 12/05/2025 hasta el 28/07/2028 CALIDAD DEL SERVICIO desde el 12/05/2025 hasta el 28/07/2026 de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO: desde el 22/04/2025 hasta el 19/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND: desde el 22/04/2025 hasta el 19/09/2028 CALIDAD DEL SERVICIO desde el 22/04/2025 hasta el 19/09/2026

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación emitida por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación b) Correo de solicitud de prórroga hecha por el contratista c) Informe de supervisión d) Correo del área tesorería donde se indica el balance económico del contrato –e) Aprobación de prórroga por parte del ordenador del gasto mediante. Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. Se requiere que el contratista amplie las garantías en consecuencia al modificatorio 2 que prórroga el contrato por 45 días calendario, de conformidad al presente modificatorio.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Carlos Quiñones– Abogado Contratista CBI